

CAPÍTULO 3

EL DEBATE TERRITORIAL Y LA «REGIÓN VASCONGADA» DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA. CONSENSOS Y DIVERGENCIAS EN TORNO A LA AUTONOMÍA EN EL SISTEMA DE PARTIDOS VASCO

Jon GARRO

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Centro Ituna de Documentación e Investigación
del Concierto Económico y las Haciendas Forales

1. INTRODUCCIÓN

Tras la abolición foral de 1876, las diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa mantuvieron cierta autonomía económico-administrativa gracias al sistema del Concierto Económico, pero perdieron la autonomía política e institucional. La reivindicación para la reintegración foral plena y la recuperación de la autonomía política capitalizaría el debate político del País Vasco durante las primeras décadas del siglo xx. En 1917, destacados sectores de la política vasca se abrieron a explorar la vía del estatuto de autonomía como solución pragmática y transitoria, sin renunciar en ningún caso a la demanda de reintegración foral. El gobierno presidido por el Conde de Romanones creó una comisión para estudiar la propuesta de las diputaciones vascas, pero la crisis política y social que asoló al final del periodo de la Restauración hizo fracasar la iniciativa autonomista.

La dictadura de Primo de Rivera y su vacilante posición inicial sobre los regionalismos reabrió las esperanzas para retomar la vía autonomista. La Diputación de Gipuzkoa llegó a elaborar en 1923 una Memoria para crear la Región Vascongada. Las desavenencias internas entre las diputaciones vascas, y el giro programático del régimen hacia un centralismo más beligerante, empujaron al fracaso este nuevo intento. De este modo, las aspiraciones autonomistas quedaron aparcadas a la espera de un cambio de escenario más favorable. En enero de 1930 Primo de Rivera dimitió, dando inicio a un cambio de ciclo político, que obligó a los partidos políticos vascos a renovar y reorganizar sus estrategias ante la perspectiva de que se pudiera abrir un nuevo proceso autonomista.

El objetivo de este capítulo es estudiar cómo se desarrolló la cuestión autonómica durante la dictadura de Primo de Rivera, centrándonos en el posicionamiento y los discursos de las principales culturas políticas del arco político vasco. De este modo, identificaremos los puntos de consenso y las divergencias que existían en el seno del sistema de partidos en torno a las aspiraciones autonomistas, prestando especial atención al periodo de incertidumbre política que se abrió a partir de 1930, tras la caída del régimen.

Para ello, se emplearán principalmente dos fuentes de la época. En primer lugar, se estudian las encuestas que el Periódico *La Tarde* de Bilbao realizó durante el verano de 1930 a destacados políticos y representantes de la sociedad vasca, bajo la sección *Reivindicaciones autonómicas de nuestro país*. En estas encuestas se les preguntó acerca de su posicionamiento y opinión respecto a la cuestión autonómica. En una línea similar, ese mismo año, la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza (SEV) también realizó una consulta a los principales sectores de opinión del país, preguntando sobre la forma que debería de adoptar una hipotética región autonómica vasca. El año 1930 es especialmente interesante para realizar un análisis de este tipo, ya que fue un ejercicio muy dinámico y efervescente políticamente, donde los distintos partidos y movimientos políticos, así como sus estrategias y discursos, se tuvieron que preparar y adaptar al nuevo escenario de incertidumbre que provocó la dimisión de Primo de Rivera.

A través del análisis de ambas encuestas realizadas poco después de la caída del régimen de Primo de Rivera, se puede concluir que el apoyo al Concierto Económico y su consiguiente autonomía económico-administrativa, había alcanzado un consenso transversal en el espectro político vasco. Igualmente, se observa que la autonomía político-institucional también recababa un apoyo mayoritario entre las formaciones vascas (con salvadas excepciones), aunque pudieran disentir en el modo de aspirar a ella y el fondo de la misma.

El capítulo se estructurará en seis secciones, además de esta introducción. En la segunda sección, se ofrecerá una breve contextualización de los antecedentes del siglo XIX y la modernización y consolidación del discurso foral. En el tercer apartado se analizará el cambio de estrategia del movimiento autonomista vasco durante las dos primeras décadas del siglo XX. En la cuarta sección se estudiará la política territorial de la dictadura de Primo de Rivera y su giro programático, para poder así contextualizar el contenido del capítulo. La quinta sección se centra en explicar el recorrido y características de la Memoria elaborada por la Diputación de Gipuzkoa en 1923. En el sexto apartado se analizará el contenido de las encuestas ya mencionadas de *La Tarde* y la SEV. Para finalizar, en el último apartado se presentarán las principales conclusiones del capítulo.

2. ANTECEDENTES: MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DISCURSO FORAL EN EL SIGLO XIX

A diferencia de otras regiones peninsulares de la Monarquía hispánica, donde los sistemas de autogobierno foral fueron eliminados o gradualmente asimilados dentro de un modelo de organización uniforme y centralista, el sistema de autogobierno fundamentado en los Fueros pervivió en las provincias de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra hasta el siglo XIX.

Al amparo del régimen foral, las provincias vascas mantuvieron un extenso poder de autogobierno. Los Fueros vertebraban el sistema de gobierno propio de cada una de las provincias vascas, ordenando «en su conjunto, todo tipo de situaciones y relaciones públicas y privadas, individuales y sociales» (CAÑO 2007, 18). Los fueros también articulaban el sistema político-institucional propio de cada una de las provincias vascas, organizado en torno a las Diputaciones Forales (poder ejecutivo) y las Juntas o Asambleas Generales (poder legislativo). En el ámbito fiscal, cada provincia ostentaba una amplia libertad para estructurar su propia hacienda y sistema tributario.

Las instituciones forales abanderaron la defensa del régimen foral frente al proceso de construcción del Estado liberal español iniciado en el siglo XIX. La continuidad de unos poderes periféricos estructurados en torno a las instituciones representativas vascas se contraponía con el desarrollo de un modelo de Estado de corte unitario y centralista. Preservar los Fueros se convirtió en una prioridad para la élite política vasca que, valiéndose de las instituciones, impulsó la construcción y modernización de una doctrina política que se articularía en torno a la institucionalización foral: el fuerismo.

Según el discurso foralista, la institucionalización foral y los derechos históricos derivados evidenciaban la existencia de una comunidad política que se remontaba en el tiempo, y a su vez legitimaban la continuidad de su poder de autogobierno. La continuidad de las «constituciones forales» garantizaban la subsistencia de la identidad vasca, puesto que, como explicaba Víctor Luis Gamide, político liberal progresista vizcaíno de mediados del siglo XIX, «habían creado esa nacionalidad navarra y vizcaína que llevamos en el corazón» (AGIRREAZKUENAGA, 2012:180). En ese sentido, la foralidad establecía lazos grupales de lealtad en el ámbito provincial o regional, pero que a su vez eran compatibles con la lealtad y la pertenencia a un colectivo mayor, la Corona española (MOLINA 2005, 223-224).

Durante los debates parlamentarios sobre la continuidad del sistema foral que se sucedieron en el siglo XIX, los representantes liberales vascos en Madrid trataron de desvincular la causa foral de los levantamientos carlistas, y defendieron la compatibilidad de la unidad constitucional de la monarquía hispánica con la persistencia del sistema político-institucional foral. José de Orueta, destacado político liberal-fuerista durante el periodo de la Restauración, decía que Gipuzkoa era «la provincia más vascongada dentro de nuestra región y raza, y a la vez la más española de las de España» (BENGOCHEA 2021, 280).

En el contexto de una opinión pública española cada vez más reacia a lo que se percibía como *privilegios* de las provincias exentas, los foralistas vascos procuraron hacer cambiar de parecer a los liberales españoles argumentando que los Fueros no eran un problema para la unidad de España, sino la solución para integrar el particularismo vasco en el régimen constitucional español. Al fin y al cabo, los Fueros encarnaban un credo compartido por todos los vascos, y la forma mediante la cual se identificaban también como españoles (EGUIGUREN 2005).

Finalmente, tras el final de la última guerra carlista, el 21 de julio de 1876 se aprobó en el parlamento español la Ley abolicionista de Fueros, lo que poco después desembocaría en la disolución y supresión de las Diputaciones Forales y las Juntas Generales: «Suprimió también toda organización foral, las Juntas o asambleas, el poder histórico por excelencia, despojando con ello de sus atribuciones políticas y administrativas al pueblo vasco, obligándole a la uniformidad en las autoridades, en el modo de elección y en todo lo que es substancia y vida del fuero, dejándole tan solo el régimen fiscal y tributario [...]» (GOITIA 1900, 305).

En definitiva, se desmanteló el sistema político-institucional foral y al igual que en otras esferas, como la Administración de Justicia o en materia militar, las provincias vascas quedaron asimiladas en el marco común y uniforme del Estado. No obstante, gracias al Concierto Econó-

mico acordado en 1878, las *nuevas* diputaciones provinciales pudieron mantener cierta autonomía económico-administrativa.

No obstante, el traumático suceso resultó ser un nuevo acicate para la revitalización y modernización del discurso foralista, y surgieron iniciativas de índole mediático y social en torno a la reivindicación de la reintegración foral plena. Las instituciones provinciales y la élite gobernante vasca, en su mayoría alineadas con la corriente liberal moderada, representaron un papel determinante en el proceso de consolidación y socialización de la doctrina fuerista durante el último cuarto del siglo XIX.

3. EL CAMBIO DE ESTRATEGIA: DE LA REINTEGRACIÓN FORAL AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

El sistema de Concierto Económico se había logrado consolidar para principios del siglo XX, dotando de una considerable autonomía económico-administrativa a las Diputaciones vascas. Acordado con carácter transitorio e inicialmente denigrado por amplios sectores de la opinión pública del País Vasco, pasó de considerarse una *migaja* a ser defendido por la mayor parte del arco político como vestigio del autogobierno foral (ALONSO 1996, 456-457).

No obstante, al abrigo de las distintas renovaciones del Concierto Económico que se sucedieron desde entonces, rebrotaban periódicamente reivindicaciones para el restablecimiento del sistema foral, cuestión que capitalizaría el debate político del País Vasco durante las primeras décadas del siglo XX. La reintegración foral era una demanda compartida por la mayor parte del espectro político vasco (con salvas excepciones) y tenía como objetivo ahondar en un modelo de autogobierno que, además de consolidar las cuestiones de índole económico-administrativa, también recuperara la autonomía política y las capacidades normativas, dentro del sistema constitucional español.

Mediante la demanda de reintegración foral plena no reivindicaban una descentralización en términos de cesión o transferencia por parte del gobierno central, sino la restitución de las instituciones y poderes forales. Cuando el Estado abolió el régimen foral, fue él quien absorbió y centralizó una parte de las funciones que hasta aquel momento habían sido privativas de las provincias forales. La *no-centralización* representaba un factor legitimador para justificar el encaje asimétrico y bilateral dentro del marco territorial del Estado y remarcar el hecho diferencial vasco frente a otras reivindicaciones territoriales —especialmente respecto a Catalunya (ERKOREKA y GARRO 2023, 220-221).

La primera ola de lo que Orueta denominó como «resurgimiento del sentimiento foral» sucedió en 1905, a raíz de la creación de la Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa. La nueva coalición política aunó formaciones liberales, carlistas e intransigentes, para reaccionar conjuntamente a lo que consideraban una excesiva intromisión por parte del Gobierno central en la autonomía económico-administrativa derivada del Concierto Económico por el intento unilateral del Estado de modificar la tributación especial de los alcoholes. No obstante, las divergencias ideológicas internas de la coalición precipitaron que el proyecto fracasara en 1906 (ORUETA 1934, 13-14).

El periodo *postforal* se alargó más de lo que en un principio previeron las instituciones vascas, y cada vez parecía más complejo que se pudiera lograr la reintegración. En ese contexto, ciertos sectores de la política vasca (especialmente, republicanos, liberales y nacionalistas vascos), llegaron a la conclusión de que, para recuperar el autogobierno perdido, no bastaba con apelar a la legitimidad histórica de la foralidad y era necesario renovar la estrategia. Inspirados por la experiencia de la Mancomunitat de Catalunya, se abrieron a explorar la vía del estatuto de autonomía como una solución transitoria y provisional, pero sin renunciar en ningún caso a la reintegración foral plena (AGIRREAZKUE-NAGA 2009, 114-117).

En noviembre de 1917 las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, reunidas en Vitoria-Gasteiz, redactaron un mensaje consensuado (Mensaje de las Diputaciones) dirigido al Gobierno de España en el que expresaban su «aspiración de obtener, dentro de la Nación española, las más amplias facultades autonómicas para el feliz y próspero desenvolvimiento de los intereses que les están encomendados, facultades que podrán ser ejercidas por las Diputaciones o por los organismos que se establezcan en el país para sustituirlas...» (ORUETA 1934, 24). El Mensaje y el giro autonomista contó con el respaldo de las corrientes nacionalista, liberal y republicana. A diferencia del resurgimiento de 1906, en esta ocasión, los nacionalistas vascos tuvieron un mayor protagonismo ya que desde 1917 gobernaban la Diputación de Bizkaia por primera vez. El nuevo movimiento autonomista vasco se vería reforzado por el contexto internacional cuando en 1918 el presidente de los Estados Unidos T. W. Wilson promulgó su Doctrina de Catorce Puntos, que reconocía el derecho de las naciones a su libre autogobierno y autodeterminación (AGIRREAZKUE-NAGA 2023, 20).

El tránsito del discurso foral al autonomista no estuvo exento de tensiones. Al margen del amplio rechazo que el concepto de la autonomía suscitaba en la élite gobernante española, en el ámbito interno también existieron reticencias por parte de sectores políticos vascos conservadores que se mostraron intransigentes ante este giro de estrategia. A su modo de ver, el proceso autonomista de cariz descentralizador

no tenía cabida ni tradición histórica en el País Vasco. Temían que, al equipararse con el resto de reclamaciones autonomistas del Estado, peligraran los derechos históricos que les asistían y se diluyera la legitimidad del discurso foralista, del que pendía el Concierto Económico.

Aunque las diputaciones vascas mantenían estrechos lazos de afectión y compartían foros de reunión (por ejemplo, las Conferencias de las Diputaciones, en las que eventualmente participó también Navarra), se habían mantenido independientes entre sí, sin contar con una institución jurídica común que uniera las tres o cuatro «provincias hermanas».

Gregorio Balparda, influyente político conservador vizcaíno de la época y uno de los máximos exponentes contrarios al cambio de estrategia, acuñó el término vasco-catalanismo para criticar el «seguidismo» que el nacionalismo vasco hacía del proceso catalán, y denunció que «hace tiempo que el nacionalismo vasco viene actuando de monaguillo del gran pope de Cataluña, el señor Cambó» (AGIRREAZKUENA-GA 2019, 278).

El propio movimiento autonomista vasco era consciente de la crítica y oposición que el cambio de discurso podía generar. A su vez, también temían que una excesiva convergencia con la cuestión catalana, de mayor repercusión en la opinión pública española, pudiera hacer diluir el hecho diferencial vasco y el tracto sucesivo con el periodo foral. En ningún caso renunciaron a la reintegración foral plena, ya que era la propia singularidad foral la fuente de legitimidad de sus aspiraciones de autogobierno, a diferencia del movimiento autonomista catalán que se sustentaba en la nacionalidad.

Por este motivo, el Mensaje enfatizaba que buscarían «ensanchar los términos de su autonomía actual» por la vía estatutaria solo en el caso de que el Gobierno «no se aviniera a acceder a los deseos de las provincias vascongadas en el sentido de una plena integración foral» (ORUETA 1934, 25). En esa estrategia, el Concierto Económico representaba un rol fundamental como vestigio aún vivo de lo que había representado el autogobierno foral, y señalaba a su vez el punto de partida para la reintegración.

En 1918, el gobierno presidido por el Conde de Romanones creó una comisión parlamentaria para estudiar las propuestas de autonomía de Catalunya y del País Vasco. La subponencia vasca, integrada por el nacionalista Pedro Chalbaud, el liberal José de Orueta, y el integrista Manuel Senante, llegó a elaborar una propuesta que seguía los ejes del Mensaje de las diputaciones. No obstante, el contexto de crisis política y social que asoló al último periodo de la Restauración hizo caer el gobierno del Conde de Romanones, dando fin al movimiento autonomista vasco de 1917-1919 (BENGOCHEA 2021, 274-275).

4. LA POLÍTICA TERRITORIAL DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y SU GIRO PROGRAMÁTICO

El 13 de septiembre de 1923 Miguel Primo de Rivera comandó un golpe de estado desde Barcelona e instauró una dictadura militar bajo el reinado de Alfonso XIII, que fue presentada con vocación transitoria y temporal para regenerar el desorden y la inestabilidad que azotaba al régimen de la Restauración y el sistema *turnista* (alternancia bipartidista entre el Partido Conservador y el Partido Liberal). El pronunciamiento no encontró gran resistencia entre la élite política y económica del país, ni de los partidos políticos y la sociedad en general (GONZÁLEZ 2000, 355-356) (Para más información, ver el capítulo 1: «Entre el Gernikako Arbola y el Movimiento Nacional Español: la dictadura de Primo de Rivera en el País Vasco»).

Tampoco encontró gran resistencia en Cataluña ni en el País Vasco. La actitud pasiva mostrada por los partidos políticos regionalistas y nacionalistas de estos territorios obedecía a la ambigüedad inicial que Primo de Rivera profesó respecto a los nacionalismos periféricos, y a las esperanzas de poder retomar nuevamente los procesos autonomistas interrumpidos en 1919. El separatismo era uno de los «males» que alimentó el golpe de Estado y que el Directorio Militar quería enfrentar; no obstante, en un primer momento, el dictador, con el fin de ensanchar sus apoyos, profesó cierta simpatía hacia un regionalismo «bien entendido» y la variedad folclórica, compatibles con la unidad de la nación española (DE PABLO y MEES 2005, 85).

Al día siguiente del golpe de Estado, el periódico *La Vanguardia* de Barcelona recogía unas declaraciones de Primo de Rivera en las cuales afirmaba que «haremos una nueva división administrativa, gubernativa y judicial y aun posiblemente militar de España, trabajo que encomendaremos a hombres doctos [...] delegando el Estado importantes servicios que descargarán la Administración central» (*La Vanguardia* 14/09/1923). De ese modo, el nuevo dictador estaba señalando que la reforma administrativa y territorial sería una de las prioridades de su gobierno.

En un primer momento, Primo de Rivera mantuvo los gobiernos de las Diputaciones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra (mientras que los gobiernos provinciales de las provincias de régimen común fueron disueltos en 1924). No obstante, sí disolvió los ayuntamientos y se nombraron desde el gobierno representantes afines al régimen. En septiembre de 1923 el dictador se reunió con los representantes de las provincias vascas y les encomendó a que redactaran una propuesta de estatuto de autonomía (en el próximo apartado se profundizará en este aspecto). Asimismo, también mantuvo la Mancomunitat de Catalunya

e incluso llegó a ofrecer una mancomunidad gallega para atraer el galleguismo conservador hacia el régimen (GONZÁLEZ 2005, 133-135).

La estrategia de acercamiento hacia los regionalismos periféricos se desarrolló al mismo tiempo que se implementaban otra serie de medidas orientadas a la persecución de los movimientos separatistas y sus miembros, como, por ejemplo, la jurisdicción militar para delitos contra la unidad nacional, o la prohibición de toda bandera excepto la nacional. Se clausuraron los locales de Juventud Vasca y el diario *Aberri* de Bilbao y se prohibieron las publicaciones en euskera u otras lenguas. La SEV, fundada por las diputaciones vascas y navarra en 1918 con el objetivo de desarrollar la cultura vasca, decidió postergar el Congreso sobre la autonomía previsto para el año 1924 por la incertidumbre política que se vivía en ese momento.

A medida que el régimen se consolidaba e institucionalizaba, Primo de Rivera dejó de referirse a su régimen como transitorio, y lo dotó de un soporte ideológico y propagandístico que pudiera legitimar y justificar su acción y permanencia. Desarrolló un ideario nacionalista español, católico ortodoxo y antiliberal, que se articularía en torno al partido Unión Patriótica (QUIROGA 2000, 197). Como muestra de la vocación del régimen de perpetuarse indefinidamente, en diciembre de 1925, el directorio militar fue sustituido por un directorio civil.

A partir de entonces, en lo relativo a la política regional, el régimen primorriverista y las derechas reaccionarias efectuaron un cambio de paradigma evolucionando hacia planteamientos cada vez más antirregionalistas y centralistas, y se opusieron a cualquier tipo de descentralización para las regiones de España. Desde una concepción organicista de la nación española, cualquier cesión de autonomía a alguna de sus «partes constituyentes» suponía un daño para la unidad de la patria y un peligro para el orden social establecido. La unidad del Estado y la uniformidad de la nación española se convirtió en un dogma para la dictadura —posteriormente el fascismo español también lo asumió (QUIROGA 2000, 206-208).

La aprobación del Estatuto Provincial en marzo de 1925 evidenció la evolución del régimen hacia un nacionalismo español y un centralismo beligerante. Una nota oficiosa emitida con motivo de la promulgación del Estatuto Provincial de 1925 explicaba que «exaltar el orgullo diferenciativo entre unas y otras es contribuir a deshacer la gran obra de la unidad nacional, es iniciar la disgregación...» (GONZÁLEZ 2005, 136).

En marzo de 1925 el Directorio Militar suprimió la Mancomunitat de Catalunya, alegando que esta experiencia descentralizadora habría demostrado que la institucionalización del regionalismo estimulaba el separatismo, y no se debía de dar espacio a ningún proyecto que pu-

diera menoscabar la soberanía del Estado (QUIROGA 2000, 206-207). Asimismo, entre 1926 y 1927 las diputaciones vascas fueron disueltas y se nombraron comisiones gestoras gubernativamente.

5. LA MEMORIA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA DIPUTACIÓN DE GIPUZKOA DE 1923

Tal y como se adelantaba en el capítulo anterior, el 25 de septiembre de 1923, apenas doce días después de que se produjera el golpe de Estado, Primo de Rivera recibió en Madrid a los presidentes de las tres diputaciones vascas y les encargó que redactaran un proyecto de estatuto de autonomía. Asistieron por Álava, Lino Francisco de Zuricalday, conservador de la corriente urquijista; por Bizkaia, Ceferino Urien, de la Liga de Acción Monárquica; y por Gipuzkoa, Julián Elorza, carlista.

El fin del sistema turnista, el ambiente político pos golpe de estado, y la abstracta simpatía que el propio Primo de Rivera había mostrado hacia los regionalismos parecían propiciar un contexto favorable para retomar la iniciativa autonomista, suspendida desde 1919 tras la caída del gobierno del Conde de Romanones.

En el País Vasco, de hecho, la aspiración para la reintegración foral, o en su defecto, un estatuto fundamentado en los derechos históricos forales, seguía siendo una pretensión compartida por la casi totalidad de las formaciones políticas (aunque pudieran diferir en la forma de entender y concebir esa reintegración).

Tras la reunión con el dictador, las diputaciones decidieron elaborar sendos borradores por separado, para acordar después un texto unificado. La Diputación de Gipuzkoa fue quien tomó la iniciativa. En una serie de jornadas secretas, los diputados Ignacio Pérez-Arregui, integrista, Cesar Balmaseda, maurista, y el propio presidente Elorza (presidente a su vez de la SEV) elaboraron una Memoria que fue finalizada en diciembre de 1923, tan solo tres meses después del encargo del dictador.

En términos generales, la propuesta seguía el esquema del Mensaje de las Diputaciones de 1917 y reclamaba la reintegración foral y la derogación de la Ley abolitoria de 1876. La organización interna de la región respetaría la organización institucional privativa de cada provincia. De hecho, las competencias se asignarían a las provincias (o subregiones), pero se podrían transferir a una nueva estructura regional o Consejo Regional si así lo acordaran previamente los territorios. La Región Vascongada ejecutaría sus facultades *restablecidas* de forma exclusiva; es decir, sin la intervención de la administración central.

En cierto modo, las regiones del País Vasco reconocidas como *naturales* correspondían a las provincias de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa,

pero según explicaría el propio Orueta, se aceptó la vía pragmática de la región conjunta debido al desequilibrio material que podría generarles a las provincias encontrarse ante una organización del Estado dividida en pocas y grandes regiones (ORUETA 1934, 77). El proyecto también dejaba la puerta abierta a la posible incorporación de Navarra.

El nuevo marco competencial contemplado para la Región Vascongada abarcaría, entre otros, el régimen municipal, enseñanza, beneficencia, sanidad, obras públicas, régimen de concesiones, reglamento de montes, marina mercante, juegos y espectáculos, estadística, derecho privado y social, poder judicial, y reclutamiento de militares (ORUETA 1934, 75-84).

La financiación de las competencias atribuidas y la relación financiera con el Estado se efectuaría a través del Concierto Económico. Cabe señalar que en ese momento estaba pendiente renovar el Concierto Económico, cuya vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 1926. Esta renovación fue una de las principales preocupaciones de las Diputaciones vascas durante el primer lustro de la década de 1920.

La memoria fue aprobada por la Diputación de Gipuzkoa el 29 de diciembre de 1923. Orueta, voz referente de la época en todo lo relativo a la cuestión autonómica, se mostró favorable a la propuesta porque «ha sabido realizar un trabajo concienzudo y admirable recogiendo las aspiraciones de todos los señores diputados sin distinción de matiz político y recopilando una doctrina sana y foral». No obstante, la resolución contó con el voto en contra del tradicionalista conde de Villafranca, que manifestó la incapacidad de la diputación para pedir al gobierno «lo que siempre ha pedido el país, y sus organismos públicos, que es nuestro régimen foral, que ha dado personalidad, vida y bienestar a nuestro pueblo» (ESTORNÉS 1990, 169-170).

Sin embargo, la propuesta de la Diputación de Gipuzkoa tuvo un corto recorrido. Fue presentada a las provincias hermanas en una conferencia tripartita celebrada en Bilbao. La Diputación de Álava aprobó la propuesta recibida, y en un primer momento parecía que así iba a suceder también con la vizcaína, pero finalmente solicitó un periodo de reflexión para tomar una decisión final. La Diputación de Bizkaia estaba gobernada por la Liga de Acción Monárquica, una coalición electoral conservadora fundada en 1919 en Bizkaia para frenar el avance del nacionalismo vasco en la provincia.

A finales de enero, el diputado monárquico vizcaíno José Félix de Lequerica redactó una respuesta a título personal a la memoria guipuzcoana en la que afirmaba que no existía «nada más contrario a la significación tradicional de Bizkaia y a sus actuales conveniencias morales y materiales, que el intento de englobarla en una región creada a expensas, de una parte, de la fortaleza del Poder Central, y de otra,

de las facultades que corresponden y hoy se hallan reconocidas de las Diputaciones provinciales» (ESTORNÉS 1990, 174). La respuesta de Lequerica obedecía al paradigma foralista tradicionalista en el que prevalecía la división uniprovincial frente a cualquier iniciativa estatutaria compartida. Desde una posición contraria, Ernesto Ercoreca, destacado dirigente republicano bilbaíno y cercano al federalismo, respondía también a título personal instando a crear una región vasca y oponiéndose a la restauración del sistema uniprovincial. Sin embargo, a pesar de los pronunciamientos personales de determinados políticos, la respuesta oficial de la Diputación de Bizkaia no se producía.

El 12 de enero de 1924 el Directorio Militar disolvió las diputaciones provinciales, a excepción de las de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. Este suceso acrecentó la presión sobre la Diputación de Bizkaia para que tomara una postura oficial cuanto antes. Incluso el diario conservador *La Gaceta del Norte*, con sede en Bilbao, llegó a acusar a la Liga de Acción Monárquica de pretender aislar a Bizkaia del resto del País Vasco.

Finalmente, el 28 de marzo de 1924, tras una sesión agitada, la Diputación de Bizkaia rechazó la memoria guipuzcoana, tachándola de «inoportuna, indiscreta y atentatoria de la integridad de la Patria». Además, destacados representantes de la Liga de Acción Monárquica llegaron a afirmar que la reintegración foral es inadmisibile dado que «aparte de fomentar un sentimiento de separación e independencia del resto del país [...] constituiría un evidente atraso» (ESTORNÉS 1990, 175). La resolución contó con los votos en contra de las minorías nacionalista, republicana y tradicionalista.

Después de la decisión de la Diputación vizcaína, la Memoria no fue finalmente presentada ante el gobierno de Primo de Rivera, quien a pesar de todo ya la conocía de manera extraoficial. De este modo, y debido a las desavenencias internas entre las propias provincias vascas, llegaba a su fin la tercera ola autonomista. A finales del año 1924 el Directorio Militar comenzó a preparar el Estatuto Provincial (aprobado finalmente en marzo de 1925), el cual evidenciaría el giro del régimen primorriverista desde el mensaje inicial de tolerancia al regionalismo «bien entendido» hacia un centralismo más beligerante. En el nuevo contexto político, mantener vigente el sistema de Concierto Económico y la autonomía económico-administrativa se convertiría en una de las máximas preocupaciones para las diputaciones vascas.

De hecho, el 31 de diciembre de 1926 finalizaba la vigencia del Concierto Económico acordado en 1906. No obstante, la quiebra del banco vizcaíno el Crédito de la Unión Minera precipitó los acontecimientos, adelantando las negociaciones y firma de la renovación del Concierto Económico y del nuevo cupo al año 1925. De este modo, las

diputaciones vascas lograron salvaguardar la autonomía económico-administrativa (ALONSO 2002).

6. LA POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VASCOS ANTE LA CUESTIÓN AUTONÓMICA AL FINAL DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1930)

La dictadura de Primo de Rivera afectó de manera diversa a la actividad y vida orgánica de los partidos políticos. Algunos adoptaron una postura más colaboracionista con el régimen, o aplicaron *tácticas intervencionistas* (como denominó el PSOE a su modo de colaboración), lo que les permitió seguir activos (BEN-AMI 2012, 262). Otras formaciones tuvieron que pasar a una fase de hibernación que les evitara problemas legales o persecuciones políticas, como fue el caso del nacionalismo vasco. Transformaron sus sedes políticas en centros culturales y disminuyeron sus actividades políticas disfrazándolas de actos culturales. También hubo partidos ilegalizados y perseguidos por el régimen cuyos dirigentes tuvieron que huir al exilio.

A partir de 1928 el Directorio Civil comenzó a sufrir una progresiva pérdida de apoyo. Cabe destacar la desafección de los nacionalismos periféricos, decepcionados con el incumplimiento de las promesas iniciales de descentralización, la disolución de la Mancomunitat de Catalunya y el giro centralista del régimen. La élite empresarial también se alejó de Primo de Rivera y en el ejército comenzaron a surgir voces discordantes. Además, la oposición republicana estaba cada vez más organizada.

En enero de 1930 se precipitó la dimisión de Primo de Rivera. La monarquía de Alfonso XIII logró sobrevivir durante un año más bajo los débiles gobiernos transitorios de la *dictablanda* de Dámaso Berenguer y Juan Bautista Aznar.

En agosto de 1930, la mayoría de las fuerzas opositoras al régimen se reunieron en San Sebastián para acordar la estrategia de derrocamiento de la monarquía y establecer las bases ideológicas de un sistema republicano. Aunque ninguna formación regional vasca formó parte del Pacto de San Sebastián, sí hubo un nutrido grupo de federalistas y nacionalistas catalanes, por lo que la cuestión autonómica se situó como un eje central de la estrategia republicana. Se acordó que, en caso de lograr establecer un sistema republicano, este sería de corte federal y reconocería a todas las regiones que lo reclamaran el derecho a elaborar su propio estatuto, sometida a las Cortes Constituyentes (RAMOS 1988, 304).

La aspiración para recuperar la autonomía política e institucional era una pretensión compartida por la mayoría de las culturas políticas del País Vasco, con salvas excepciones. Cabe destacar que en 1930 los gobiernos provinciales estaban en manos de unas comisiones gestoras nombradas gubernativamente y carentes de representatividad. Por tanto, más allá de las aspiraciones generales sobre el nuevo marco de autonomía en el que debían desenvolverse las instituciones vascas, también estaba en juego el control de estas.

La reintegración foral seguía siendo el motor argumentativo de las demandas autonomistas, pero existían significativas diferencias a la hora de interpretarlo, el alcance competencial deseado, y en el grado de integración y reparto de atribuciones que debían de tener las provincias; es decir, si debían mantenerse independientes o integrarse en una nueva región común. En términos generales, se distinguían tres reivindicaciones principales: la restauración foral previa a 1839, la restauración foral partiendo del régimen jurídico vigente, y el estatuto de autonomía.

La ausencia de libertades políticas durante la dictadura no era el contexto propicio para el debate ideológico y la elaboración de nuevos planteamientos autonomistas; pero las nuevas oportunidades que se vislumbraban tras el Pacto de San Sebastián de 1930, el resurgir del autonomismo en Cataluña, y la reanudación del proyecto del Estatuto por parte de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza resultaron ser un acicate para el movimiento autonomista vasco.

A continuación, analizaremos el discurso y las aspiraciones autonomistas de las principales corrientes políticas vascas ante el nuevo escenario que se abrió tras la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930, ahondando en los consensos y divergencias que existían en el seno del sistema de partidos. Se trata de un periodo de especial interés, ya que el cambio de ciclo obligó a los partidos políticos a reajustar y renovar sus discursos y estrategias, ante las expectativas de que se pudiera reabrir el proceso estatutario. Para realizar este análisis se emplearán principalmente dos fuentes, tal y como se mencionaba al inicio del capítulo.

En primer lugar, se estudiará la encuesta que el periódico *La Tarde* de Bilbao realizó durante el verano de 1930 bajo la sección especial *Reivindicaciones autonómicas de nuestro país*. *La Tarde* era un periódico vinculado al nacionalismo vasco moderado. A través del cuestionario se preguntó a destacados dirigentes políticos y empresariales del País Vasco sobre su posición ante la cuestión autonómica. Entre otros aspectos, se les interpelló acerca de la estrategia a seguir, el alcance competencial deseado, el grado de integración entre las provincias, y su opinión respecto al Concierto Económico. Entre junio y agosto de

1930 se publicaron un total de 15 entrevistas (la afiliación política es la del momento de realizarse la entrevista):

- Teodoro Arana (Conde de Arana) – Carlista de la familia *jaimista*.
- José Ignacio de Arana – Comunión Nacionalista Vasca.
- Gregorio Balparda – Liga de Acción Monárquica.
- José Ramón Basterra – Abogado.
- Horacio Echevarrieta – Empresario.
- Ignacio González de Careaga – Carlista de la familia *mellista*.
- José Guimón – Abogado.
- Julián Benito Marco Gardoqui – Liga de Acción Monárquica.
- José Felix de Lequerica – Liga de Acción Monárquica.
- Gabriel Martínez de Aragón – Partido Republicano.
- José de Orueta – Liberal.
- Indalecio Prieto – Partido Socialista Obrero Español.
- Luis Salazar – Liga de Acción Monárquica.
- Luis de Urrengoechea – Comunión Nacionalista Vasca.
- Federico Zabala – Comunión Nacionalista Vasca.

IMAGEN I. PORTADA DEL PERIÓDICO
LA TARDE CON LA ENCUESTA SOBRE LAS
«REIVINDICACIONES AUTONÓMICAS DE NUESTRO PAÍS»
REALIZADA A GREGORIO BALPARDA



Fuente: *La Tarde*, 28/06/1930.

Por otro lado, se analizará también la consulta que la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza realizó entre julio y agosto de 1930 para conocer la sensibilidad y opinión de los principales referentes del País Vasco sobre el modelo de autonomía deseado. El objetivo de llevar a cabo dicha consulta era impulsar nuevamente el proceso estatutario, ante las expectativas abiertas por el cambio de ciclo político. En total participaron más de 150 personalidades (políticos activos y retirados, empresarios, periodistas, intelectuales) provenientes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra e *Iparralde* (País Vasco francés).

6.1. El nacionalismo vasco

El discurso foralista que se modernizó en el siglo XIX permitía compatibilizar una doble lealtad a las instituciones forales provinciales y la corona española. Los Fueros establecían una forma singular y privativa por la cual las provincias vascas y Navarra se integraban en la monarquía hispánica, y se consideraba que la identidad vasca no solo no era incompatible con la española, sino que era su forma más genuina y auténtica.

Sin embargo, el surgimiento del nacionalismo vasco a finales del siglo XIX supuso una ruptura con este paradigma. Sabino Arana, fundador del Partido Nacionalista Vasco (PNV), reinterpretó el fundamento de la foralidad y según él, los Fueros constituían una fuente de legitimidad y soberanía originaria e independiente para cada provincia vasca, soberanía que se perdió con la Ley de 25 de octubre de 1839 tras la primera guerra carlista. Junto con la raza y la religión, los Fueros eran un elemento constituyente de la nacionalidad vasca, tal y como se simbolizaba en el lema del PNV *Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra* (Dios y Ley antigua).

Durante las primeras dos décadas del siglo XX, el nacionalismo vasco experimentó un progresivo crecimiento de su base social y electoral, principalmente en Bizkaia, e inició un proceso de transformación para convertirse en un movimiento de masas interclasista. En ese proceso, moduló sus planteamientos independentistas y aceptó la vía autonomista como solución transitoria.

El golpe de estado de Primo de Rivera sorprendió al nacionalismo vasco dividido en dos partidos políticos. Entre 1921 y 1930, el PNV estuvo escindido en Comunión Nacionalista Vasca (CNV), mayoritario y más moderado; y Aberri (o PNV), con una inclinación más radical independentista. En 1930 se reunificaron nuevamente bajo las siglas comunes de PNV.

La promesa de descentralización y el discurso inicial de Primo de Rivera sobre el regionalismo alimentaron las expectativas de la CNV

para alcanzar un estatuto de autonomía, pero tras el giro programático del régimen en 1925, el partido adoptó una actitud pasiva y dirigió sus esfuerzos hacia las actividades culturales. En cambio, Aberri fue ilegalizado por ser considerado una formación separatista, pero en la medida de sus capacidades mantuvo una actitud opositora al régimen.

La CNV recibió positivamente la memoria de la Diputación de Guipuzkoa de 1923. En términos generales, la nueva propuesta seguía los ejes del Mensaje de 1917, de la cual el nacionalismo vasco había sido uno de sus principales promotores. Por ello, la CNV fue muy crítica con la diputación vizcaína, dominada por los monárquicos, cuando estos rechazaron la propuesta guipuzcoana y vieron fracasar nuevamente el proceso autonomista. La CNV también apoyó la renovación del Concierto Económico de 1925.

En 1924 la dirección guipuzcoana de la CNV publicó un comunicado en el diario *Euzkadi*, que posiblemente en cualquier otra coyuntura no hubiera sido aceptado por el nacionalismo vasco, en el que vinculaba la liberación del País Vasco con la aspiración regeneracionista que se había atribuido a sí mismo Primo de Rivera: «¡Quiera Dios hacer fecundo nuestro sacrificio para que en la medida más colmada posible se den las aspiraciones de España hacia su legítimo engrandecimiento coincidente con el apogeo de las sanas libertades del pueblo vasco!» (DE PABLO y MEES 2005, 86-87).

En el último periodo de la dictadura, la CNV adoptó una posición más crítica contra el régimen y recuperó la reivindicación autonomista con un discurso más radical. A pesar de que concebían los Fueros (y sus derivaciones políticas) de forma muy distinta de los liberales fueristas o los carlistas, la foralidad seguía constituyendo el eje central del programa autonomista nacionalista.

Por otro lado, Aberri representaba la rama más radical e independentista del nacionalismo vasco. Sin embargo, esto no era obstáculo para que también acabara aceptando la vía autonomista como *mal menor*. Ceferino de Jemein, histórico dirigente nacionalista, contestaba en 1930 al cuestionario de la SEV afirmando que «el Partido Nacionalista Vasco sin renunciar a sus aspiraciones de reconstitución nacional absoluta, apoyará todo movimiento del Pueblo Vasco que tienda a obtener cualquier ventaja autonomista, cualquier grado cada vez mayor de libertad orgánica cualquier beneficio conducente al resurgimiento de la personalidad vasca con todas sus firmes características nacionales» (ESTORNÉS 1990, 228-229).

Para el año 1930, el nacionalismo vasco se había reposicionado como defensor del Concierto Económico y de la autonomía económica-administrativa que representaba. Para analizar su posición al respecto, cabe consultar la obra del destacado nacionalista Federico Zabala, que

en 1927 publicó el libro titulado *El Concierto Económico. Qué ha sido, qué es y qué debe ser*. En su participación en la encuesta de *La Tarde*, Zabala afirmaba que cada negociación del Concierto Económico abría una oportunidad para reivindicar la reintegración foral y aumentar la autonomía del País Vasco. No obstante, se mostraba crítico con el Concierto Económico negociado en 1925 puesto que había sido «convenido en las peores condiciones que ha podido deparar la historia» puesto que «no se concibe que sea libre un pacto entre tres provincias y un dictador» (*La Tarde*, 23/6/1930).

Para finalizar, cabe mencionar la participación de Luis de Urrengoechea en la encuesta de *La Tarde*. Urrengoechea aún pertenecía a la CNV, pero en noviembre del mismo año abandonaría la formación junto a otros militantes laicos y progresistas que se opondrían a la reunificación del PNV. En su lugar, fundaron Acción Nacionalista Vasca (ANV), que representaría la primera experiencia nacionalista vasca de tendencia izquierdista. En sus declaraciones a *La Tarde*, Urrengoechea se mostraba consciente del nuevo ciclo político que se avecinaba. Así, declaraba que «estamos en momentos de acción, no de fantasías y declaraciones» y se mostraba contundente cuando señalaba que la autonomía no debía de considerarse como una «limosna», y que esta solo se alcanzaría dando muestras de que el pueblo era capaz de regirse y gobernarse por sí mismo (*La Tarde*, 21/6/1930).

6.2. El monarquismo

Los conservadores simpatizantes con la monarquía y el régimen de la Restauración formaron en 1919 la Liga de Acción Monárquica (LAM), que alcanzaría un importante éxito electoral en Bizkaia, llegando a gobernar la diputación. La nueva formación agrupó diversas corrientes políticas como conservadores mauristas y liberales conservadores con el objetivo de frenar el avance del nacionalismo vasco, y contó con el apoyo gubernamental y de destacados industriales vascos.

La variedad ideológica que integró la LAM se reflejó también en sus planteamientos sobre la cuestión autonómica, con discursos contradictorios que transitaban desde el reintegracionismo uniprovincial hasta la propia negación de la autonomía.

Gregorio Balparda, relevante político vizcaíno que ejerció diversos cargos políticos (entre otros, alcalde de Bilbao entre 1905 y 1907), y que previamente había pertenecido a formaciones regionalistas y liberales, se integró en la dirección de la LAM desde su fundación. Siguiendo la tradición política liberal foralista que floreció en el siglo XIX, Balparda se mostraba partidario de la reintegración foral compatible dentro de la unidad de la monarquía. En su participación en el cuestionario de *La Tarde* manifestó que defender la soberanía nacional constituía

«el problema más grave de política interior que se nos ha planteado en medio siglo» y su solución dependía de que «perdure la gloriosa tradición de las libertades locales de Bizkaia» (*La Tarde*, 28/06/1930).

En la misma entrevista, Balparda hacía resurgir el temor que ya mostraron los conservadores monárquicos en 1917 ante el giro autonomista, por el peligro de que fueran relacionadas las reivindicaciones y particularidades vascas de naturaleza foral, con las reivindicaciones autonomistas catalanas de base autonomista y federalista.

Jose Félix Lequerica era también un destacado político bilbaíno de la LAM al igual que Balparda, pero provenía del conservadurismo de corriente maurista. A diferencia de su compañero de partido, Lequerica defendía una concepción centralista del Estado y se oponía a la concesión de la autonomía política a las regiones del Estado puesto que atentaba contra la «conveniencia pública» y favorecía «la descomposición nacional». También era contrario a la integración de las provincias vascas en una institución común, lo cual consideraba una invención del nacionalismo vasco, puesto que existía «entre los vascongados diferencias de orden moral y religioso, que no se deben olvidar» y lo calificaba de «antiforal y antitradicional». Asimismo, Lequerica se mostraba «nostálgico» del pasado foral y afirmaba que «encantado suscribiría él la vuelta al estado de derecho, no del 39, sino del 1700», un periodo en el que las «viejas y esplendidas libertades locales» aún no habían sido limitadas por el «constitucionalismo y liberalismo» (*La Tarde*, 27/8/1930).

Por tanto, encontramos en la figura de Lequerica, la única excepción entre los encuestados de *La Tarde* opuesto a la recuperación de la autonomía política. No obstante, sí fue partidario de mantener vigente el Concierto Económico, que para él tenía «no solo un positivo valor material, sino moral» y era alrededor de ello donde debía «agruparse la emoción vascongada foral [...] una de las grandes excelencias de nuestro país». Temía que, debido a la iniciativa autonomista, se llegara a poner en peligro la autonomía económico-administrativo (*La Tarde*, 27/8/1930). En definitiva, Lequerica consideraba que era posible ejercer la autonomía económica sin la necesidad de abarcar también la autonomía política.

6.3. El socialismo vasco

El socialismo vasco surgió a finales del siglo XIX al abrigo del desarrollo industrial que se asentó principalmente en torno a Bilbao, y en sus inicios mantenía un marcado discurso antinacionalista vasco. Sin embargo, debido al ascenso electoral del PNV en Bizkaia, y siendo consciente del arraigo y de la fuerza de movilización que tenía la cuestión foral, a partir de 1910, la federación vizcaína del PSOE moduló su discurso a este respecto. El nacionalismo vasco se había convertido en

un importante rival electoral dado que, en su proceso de transformación en un movimiento de masas, había moderado su discurso independentista y había fundado el sindicato afín Solidaridad de Obreros Vascos con el objetivo de acercarse a la clase trabajadora.

Durante el último periodo del *turnismo*, el PSOE colaboró con partidos republicanos para conformar la coalición electoral Conjunción Republicano-Socialista. En el País Vasco, esta colaboración facilitó que el socialismo tuviera un mayor acercamiento hacia la cuestión foral, y adoptara una visión de los Fueros de base liberal y compatible con la unidad nacional, a semejanza de los republicanos vascos (EGUIGUREN 1994, 24).

Tras el final de la segunda guerra mundial y en el contexto de la Doctrina Wilson, el PSOE a nivel estatal aprobó una propuesta confederal como forma de organización territorial de España. El planteamiento del PSOE se distanciaba del nuevo discurso autonomista que había abrazado el socialismo vizcaíno, que reconocía la singularidad de las provincias vascas legitimada por la tradición foral, sin apelar a la cuestión de la nacionalidad (EGUIGUREN 1994, 25).

Indalecio Prieto fue líder y referente del socialismo vizcaíno desde mediado de la década 1910 hasta la guerra civil. De profundas convicciones liberales, su inicial españolismo evolucionó de la mano de su partido hacia el reconocimiento de la foralidad. En su primer discurso como diputado en el parlamento español en 1918 manifestó que el sentimiento de la sociedad vasca era «profundamente fuerista, netamente fuerista, totalmente fuerista» y consideraba que la estrategia para enfrentar el ascenso del nacionalismo vasco era «retornar a esas esencias de los fueros vascongados en lo que tienen de democrático» (EGUIGUREN 1994, 26). A través de estas declaraciones se puede observar una clara evolución del socialismo vizcaíno, desde un primer españolismo hacia la aceptación de la reintegración foral, pero desde una concepción liberal heredada de su colaboración con los republicanos.

El socialismo guipuzcoano tuvo un recorrido distinto sobre la cuestión autonómica. La rivalidad con el PNV en Bizkaia derivó en que la federación socialista vizcaína adoptara a inicios del siglo XX un marcado discurso antinacionalista y cercano al españolismo. No obstante, el socialismo guipuzcoano, que se fundó en torno al municipio de Éibar, tuvo desde su inicio una inclinación más vasquista y reivindicativa de la reintegración foral.

Toribio Echevarría, relevante dirigente del socialismo de Gipuzkoa, se mostraba opuesto a la independencia por considerarla perjudicial para el País Vasco. Sin embargo, no negaba que, debido a la tradición foral, al pueblo vasco le asistía el derecho de soberanía. En 1918 afirmaba que «la reintegración foral no puede significar necesariamente la

vigencia de la antigua legislación, sino el restablecimiento o restitución a favor de este país de aquellas facultades legislativa, ejecutiva, judicial y administrativa que gozó hasta la abolición de los Fueros. Lo que significa su plena soberanía política» (EGUIGUREN 1994, 33).

En lo que concierne al Concierto Económico, los socialistas vascos fueron quizá la voz más crítica con el sistema, pero no por la autonomía que atribuían a las diputaciones, sino porque consideraban que su modo de aplicación favorecía a las clases más poderosas (CASTELLS 1980, 361-362). Es decir, su crítica no se dirigía al sistema en sí mismo, sino a la orientación y resultados de su aplicación.

La política de colaboración que adoptó el PSOE con el régimen de Primo de Rivera le permitió seguir activo durante la dictadura. Durante este periodo, el socialismo vasco se aproximó progresivamente a la vía estatutaria, prescindiendo así de las referencias a la foralidad.

En la encuesta de *La Tarde*, Indalecio Prieto dejaba patente la evolución de su discurso hacia un autonomismo más radical que el de una década antes, al afirmar que «la autonomía no se logra por donación generosa [...] sino que se conquista o como premio a la cooperación con elementos triunfantes o arrancándola a viva fuerza a quien se sienta débil para negarla», y apelaba a las formaciones vascas a colaborar conjuntamente para lograr la autonomía (*La Tarde*, 30/07/1930).

6.4. El carlismo

La familia política carlista había sufrido una serie de conflictos internos y de escisiones durante la Restauración, y se encontraba dividida en tres sectores mayoritarios: *integristas*, *mellistas* y *jaimistas*. Salvo el último grupo, que tuvo una postura más hostil hacia la dictadura, por lo general, los carlistas pudieron mantener cierta normalidad operativa durante el periodo primorriverista.

En términos generales, el carlismo era la cultura política vasca con el discurso más maximalista y que con mayor firmeza reivindicaba la reintegración foral del sistema previo a 1839. Para los carlistas, los Fueros representaban la salvaguarda del Antiguo Régimen, el tradicionalismo y la religión. Exigían un encaje singular y asimétrico independiente para cada una de las provincias vascas, y de manera simultánea defendían con firmeza la unidad de la corona española y se oponían a cualquier tipo de separatismo.

En ese sentido, cuando en 1930 el exdiputado general de Gipuzkoa Juan de Olazabal respondió a la consulta de la SEV sobre la autonomía, este planteó una propuesta foralista exclusiva para la provincia de Gipuzkoa, integrada en la nación única española, que se relacionaría directamente con el Estado y no a través de una región

vasca conjunta. Añadía que el integrismo «consigna como uno de los fundamentos de su programa, el reconocimiento geográfico de España, por sus regiones naturales y el de la personalidad propia de cada una de ellas en lo político, administrativo y jurídico, proclamando la vindicación absoluta del régimen histórico y tradicional para todos...» (ESTORNÉS 1990, 220).

En una línea similar se expresaba el tradicionalista y colaborador del régimen primorriverista Víctor Pradera. Consideraba peligroso el propio término de *autonomía* y rechazaba de plano la existencia de la personalidad vasca en su unidad étnica. Por eso se oponía a cualquier federación entre las provincias vasco-navarras porque nunca había existido tal organismo (ESTORNÉS 1990, 222).

Finalmente, cabe destacar la intervención de Ignacio González de Careaga en la encuesta de *La Tarde*. A pesar de pertenecer también al tradicionalismo y colaborar con el régimen primorriverista, se distanció sensiblemente de sus compañeros de partido al aceptar como solución pragmática la creación de una región vasca.

Careaga consideraba que el País Vasco debía aprovechar el contexto político de cambio que se estaba sucediendo en España y seguir la vía abierta por Cataluña, a pesar de que se tratasen de dos casuísticas con un origen y legitimidad diferentes. Careaga se posiciona favorable al restablecimiento del sistema foral y sus instituciones, pero manifestaba que debería de adaptarse «a las conveniencias y necesidades actuales, y armonizándolas con las facultades del Estado español, en la materia propia de este». Asimismo, consideraba que «cada una de las actuales provincias vascas tiene de por sí caracteres regionales bien diferenciados», pero no se oponía a la posibilidad de que se unieran en una especie de región *sui generis* con facultades limitadas, al añadir que «para todos los intereses que les son comunes, servicios que exceden de su capacidad individual o que son de un interés inter-regional, así como para todos aquellos cuya ejecución interesara a ellas llevar mancomunadamente, podrían constituir la Hermandad Vasca con la forma que ellas libremente determinaran» (*La Tarde*, 25/6/1930).

Careaga también era un firme defensor del Concierto Económico, el cual no lo considera una «concesión» sino como «un pacto bilateral, que es un estado contractual nacido de un derecho anterior a 1876». No obstante, es consciente de que el alcance del Concierto Económico se limita al ámbito administrativo y opina que el País Vasco debería de obtener también la autonomía integral que «como es natural, presupone también el aspecto legislativo, dentro siempre, claro está, de su competencia» (*La Tarde*, 25/6/1930).

6.5. El republicanismo vasco

El movimiento republicano español estuvo disgregado en multitud de partidos durante la dictadura. Sin embargo, su actividad política se dinamizó en el periodo de la *dictablanda* y fue una de las fuerzas políticas promotoras del Pacto de San Sebastián. La descentralización política del Estado, de base federal y/o autonomista, era una de sus principales propuestas programáticas. En el País Vasco, el grueso del sustento político y social del republicanismo se concentraba principalmente en Bilbao y Donostia-San Sebastián.

El movimiento republicano vasco se distinguía de las propuestas territoriales de los republicanos españoles, ya que aún conservaba un discurso autonomista basado en los Fueros y los derechos históricos. No obstante, su manera de interpretar y entender la foralidad distaba ampliamente de carlistas y nacionalistas vascos, como lo explicaba Gabriel Martínez de Aragón, dirigente republicano alavés: «Los Fueros encantan a las derechas por lo que tienen de tradicionales y a las izquierdas por su esencia democrática» (ESTORNÉS 1990, 234).

El republicanismo vasco era consciente del arraigo político que la cuestión foral tenía en la sociedad vasca, y buscaron acomodarlo y adaptarlo de diversas formas a su discurso republicano y democratizador. Por ello, realizaron una lectura particular de la foralidad, identificando los Fueros con la democracia, y concluyeron que su vigencia era incompatible con un régimen absolutista (PENCHE 2005, 451-453).

A pesar de ser un contexto en el que el debate ideológico estaba limitado, durante la dictadura de Primo de Rivera se comienza a apreciar la transformación que la cuestión foral vivió en el seno del republicanismo vasco, proceso que culminaría con la llegada de la II República en 1931. Los republicanos vascos abandonaron progresivamente el discurso foral como argumento principal para reconocer el derecho del País Vasco a la autonomía política, y lo englobaron dentro del discurso federal que mantenían a nivel estatal.

En ese sentido, podemos encontrar declaraciones y posicionamientos contradictorios entre los dirigentes republicanos vascos durante el final de la dictadura, que reflejan cómo algunos sectores ya habían adoptado el discurso federalista, mientras que en otros aún persistía la reivindicación foral. Por ejemplo, Vicente Fatrás, bilbaíno y miembro del Partido Radical, se acercaba a una visión federal del Estado cuando en 1930 afirmaba que «los vascos podremos disponer de una gran independencia, al amparo de una amplísima autonomía regional, cuando rija los destinos de España un Gobierno nacido de la soberanía popular, de régimen federativo...» (ESTORNÉS 1990, 232).

En cambio, Martínez de Aragón, aun siendo miembro del mismo partido que Fatrás, mantenía la reivindicación de la restauración del sistema foral previo a 1876 y se oponía a la creación de una nueva región que agrupara a las provincias vascas: «Me asusta pensar que llevados alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos por el ejemplo de Cataluña [...] volvamos a las andadas de 1917-1919 y hagamos materia de debate y petición la creación de la Región Vasca con su representante civil del Gobierno español y con su Parlamento interprovincial...». Añadía además en su entrevista con el periódico *La Tarde* que la única aspiración que «debíamos de defender los vascos» era que «las Provincias Vascongadas vuelvan a regirse según los Fueros, Usos y Costumbres que la ley de julio de 1876 abolió» (*La Tarde*, 23/7/1930).

7. EPÍLOGO: CONSENSOS Y DIVERGENCIAS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS VASCO FRENTE A LA AUTONOMÍA

La dictadura de Primo de Rivera y su ambigua posición inicial respecto al regionalismo parecían propiciar un contexto favorable para retomar las reivindicaciones autonomistas y de reintegración foral, una demanda que era compartida por la mayoría de las culturas políticas del País Vasco. Las desavenencias internas entre las diputaciones y el giro programático de la dictadura en 1925 hicieron fracasar el intento autonomista, que resurgió de nuevo tras el cambio de ciclo que provocó la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930.

A través de la encuesta sobre las reivindicaciones autonómicas que realizó el periódico *La Tarde* y la consulta realizada por la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza en 1930, se ha analizado el posicionamiento que las principales formaciones políticas del País Vasco tenían sobre la cuestión autonómica. Se trata de un contexto de especial interés dado que el sistema de partidos vasco debió de reajustar y renovar su discurso tras la caída de la dictadura primorriverista.

En primer lugar, cabe destacar que el apoyo al Concierto Económico y la consiguiente autonomía económico-administrativa representaba un consenso transversal en el espectro político del País Vasco, tanto en el eje izquierda/derecha, como en el nacionalista vasco/español. A pesar de las reticencias que algunas formaciones políticas mostraron a principios de siglo, para el año 1930 no se encuentra ninguna voz discrepante ni cultura política que se posicionara en contra de mantener el Concierto Económico.

En segundo lugar, se observa que el deseo de ensanchar y completar el autogobierno del País Vasco, recuperando la autonomía político-institucional, era también, en términos generales, una aspiración con un apoyo mayoritario entre la clase política vasca. En las encuestas analizadas tan solo encontramos la excepción de José Félix de Leque-

rica —representante del españolismo más derechista—, que, aunque era favorable de mantener el sistema del Concierto Económico, rechazaba una mayor autonomía política.

Finalmente, se aprecia que todas las formaciones políticas favorables a recuperar la autonomía política sustentaban sus discursos en la foralidad. No obstante, el éxito de este consenso transversal radicaba en la interpretación particular que cada cultura política hacía de la foralidad, y la capacidad de adaptarlo y moldearlo a su propio discurso y programa político.

La bandera de los Fueros y los derechos históricos podía ser agitada por los carlistas para reclamar el regreso al sistema previo a 1839, donde cada provincia vasca, independientes entre sí, mantenía un encaje asimétrico dentro de la unidad nacional de España. Para los nacionalistas, en cambio, los Fueros constituían una fuente de legitimidad y soberanía originaria que justificaba la independencia del País Vasco, pero abrazaron la vía autonomista como solución transitoria. Incluso los socialistas vizcaínos, que tuvieron un marcado discurso españolista en sus inicios, acabaron aceptando la foralidad de base liberal influenciados por el republicanismo para justificar su apoyo a la vía autonomista. En definitiva, podían divergir en el alcance que debía tener la autonomía político-institucional y la forma de llegar a ella, pero la reivindicación de la reintegración foral ofrecía un marco flexible a cada formación para adaptar y amoldar su propio discurso y programa autonomista.

8. BIBLIOGRAFÍA

Prensa

La Tarde: diario independiente (Bilbao): 21/6/1930, 23/6/1930, 25/6/1930, 28/6/1930, 23/7/1930, 30/7/1930, 27/8/1930.

La Vanguardia (Barcelona): 14/9/1923.

Bibliografía

- AGIRREAZKUENAGA, J. (2023), «Recepción e impacto político de la doctrina liberal-democrática sobre las nacionalidades de Thomas Woodrow Wilson en Euskal Herria (1918)». En R. ARNABAT y C. MORUNO (ed.), *De la Primavera de las naciones a la Guerra Fría (1917-1947)*, Madrid, Silex, pp. 19-36.
- (2019), «Parlamentos multinivel y culturas constitucionales en el Reino de España: la reclamación en el Parlamento español de parlamentos para Cataluña y el País Vasco, 1916-1919». En S. SERRA BUSQUETS y E. RIPOLL GIL (eds.) *El parlamentarisme en perspectiva històrica: parlaments multinivel. Vol I*, pp. 271-298. Palma: Parlament de les Illes Balears i Institut d'Estudis Autònomic.
- (2012). *Euskal herritarren burujabetza. Euskal herritarren autogobernu auziaren bilakaeraz (1793-1919): foruen bidezko erakundetzetik Autonomia Estatuturara*. Irun: Alberdania.

- (2009). «El tránsito del discurso foral al autonomista el vasco-catalanismo de 1917». En J. ARRIETA y J. ASTIGARRA (ed.), *Conciliar la diversidad pasado y presente de la vertebración en España*, pp. 113-140. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ALONSO, E. (2002). «El Crédito de la Unión Minera 1901-2002». *Historia Contemporánea*, 24, pp. 323-354.
- (1996). «Para repensar el Concierto Económico: de “migaja” a Derecho Histórico». *Historia Contemporánea*, 13-14, pp. 431-464.
- BENGOCHEA LOPETEGUI, B. (2021), «José de Orueta Pérez de Nenín (1866-1934). Un liberal vasco entre el fuerismo y el autonomismo». *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10, pp. 255-311.
- BEN-AMI, Shlomo (2012). *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1920)*. Barcelona: RBA.
- CAÑO MORENO, J. (2007). *Derecho autonómico vasco*. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- CASTELLS ARTECHE, L. (1980). *Fueros y Concierto Económico. La Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa (1904-1906)*. Zarautz: Itxaropena.
- EGUIGUREN, J. (2008). *El arreglo vasco. Fueros, constitución y política en los siglos XIX y XX*. San Sebastián: Hiria.
- (1994). *El socialismo y la izquierda vasca 1886-1994*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- ERKOREKA, M., y GARRO, J. (2023). «Los discursos autonomistas en el País Vasco y Catalunya durante la Restauración (1876-1923): entre la descentralización y la no centralización». En R. ARNABAT y C. MORUNO (ed.), *De la Primavera de las naciones a la Guerra Fría (1917-1947)*, pp. 213-226. Madrid: Silex.
- ESTORNÉS ZUBIZARRETA, I. (1990). *La construcción de una nacionalidad vasca: el autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos.
- GOITIA, F. (1900). *Autonomía mundial: concepto moderno de la autonomía y su aplicación a las regiones españolas*. Barcelona: José Agustí.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (2000). «La dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis». *Anales de Historia Contemporánea*, 16, pp. 337-408.
- MOLINA APARICIO, F. (2005). «La disputada cronología de la nacionalidad: fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX». *Historia Contemporánea*, 30, 219-246.
- ORUETA, J. de, (1934). *Fueros y Autonomía. El proceso del Estatuto Vasco*. San Sebastián: Nueva Editorial.
- PABLO, S. de, y MEES, L. (2005). *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco (1895- 2005)*. Barcelona: Crítica.
- PENCHE GONZÁLEZ, J. (2008). «Republicanismo y republicanos en Bilbao». *Historia Contemporánea*, 37, pp. 441-468.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2007). «La idea de España en los ideólogos de la dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín». *Revista de Estudios Políticos*, 108, pp. 197-224.
- RAMOS LARRIBA, C. (1988). «El Nacionalismo Vasco entre la dictadura de Primo de Rivera y la II República». *Espacio, tiempo y forma*, 1, pp. 275-312.